



PERGAMINO, abril 11 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 10 de abril de 2018, al considerar el Expte. D-21-18 D.E. B-160-18 DIRECTOR DEL CEMENTERIO – Solicita sepultura para quien en vida fue empleada municipal BOGAO CLEMENTINA.-**

Sancionándose la siguiente

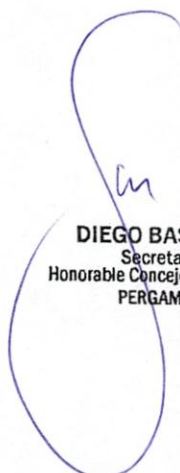
ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Cédese sin cargo a la Sra. BOGAO MARIA DEL -----
----- ROSARIO, D.N.I. 22.721.725, domiciliada en calle Mujeres de América 89 del Barrio Las Lomitas, el NICHU ubicado en la Sección FRATERNIDAD, cuadro SUR, Letra P A, N° 175 del Cementerio local, para descanso de los restos de su tía, quien en vida fue ex agente municipal Sra. BOGAO CLEMENTINA, fallecida el 15 de enero de 2018.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus -----
----- efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8779/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO